

OPERACIÓN CONJUNTA PROCUNAR (ARGENTINA) Y FISCALÍA ESPECIAL ANTIDROGA (ESPAÑA): ENTREGA CONTROLADA (febrero 2020)

La causa tuvo origen en el marco de una investigación preliminar de PROCUNAR, a partir de coordinaciones entre la Dirección General de Aduanas argentina y su homóloga en Australia que permitieron conocer la existencia de seis envíos postales en los que detectaron diversas cantidades de clorhidrato de cocaína; dos habían sido remitidos desde la República Argentina por una empresa dedicada a la exportación a solicitud de otra firma, por lo que se entendió que las personas que integrarían esta última o bien quienes se harían pasar por tales, podrían estar relacionados con los cargamentos de cocaína.

Posteriormente, gracias a la labor de la División Investigaciones del Narcotráfico de la Dirección General de Aduanas tuvo lugar el hallazgo de clorhidrato de cocaína en el interior de una encomienda de 19,16 kilogramos que tenía como destino el Reino de España, y se encontraba en la sede de la firma “DHL Express Argentina S.A.”.

Protocolo de entregas controladas

En esa línea, se entablaron comunicaciones con las autoridades españolas y de esa manera, a pedido de los fiscales se autorizó que el envío originalmente interceptado en Argentina continuara su tránsito al domicilio de destino en el Reino de España, materializándose un procedimiento de entrega vigilada autorizada por la Fiscalía Especial Antidroga española, a partir de la cual, por un lado, se produjo la detención en España de tres individuos que operaban allí, y por otra parte, se dispusieron diversas medidas investigativas en virtud de las cuales se logró comprobar que existía una ramificación de la empresa criminal establecida en el territorio nacional.